JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Proceso Ejecutivo Rad. 11001400305320000052900

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el plenario, se evidencia que el aviso ordenado fue fijado el 15 de diciembre de 2020 en el Micrositio Web del Juzgado, así las cosas el ingreso fue prematuro, el despacho dispone:

Por secretaria, contabilizar en debida forma los términos restantes, a fin de garantizar el debido proceso

Notifíquese,

Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 027 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 25 – Febrero - 2021

Norma Constanza Martínez Garzón

Secretaria